COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS
ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº06-16

En sesión extraordinaria realizada el día 20 de octubre de 2016, a las 18:15horas, con la asistencia de José Daniel Pérez Castañeda, Presidente; Iris Vargas Soto, Vicepresidenta; Sinaí Mora Soto, Secretaria; Lía Muñoz Valverde y Ronald Arrieta Calvo; y de los Asesores Christian Muñoz Rojas, Julia Flores Trejos, Lorena Miranda Carballo, Sara Cordero Murillo y Héctor González Pacheco; se conoció lo siguiente:

* **SM-1936-16** y **SM-1937-16** de la Secretaría Municipal donde, por acuerdo de Sesión Ordinaria N° 39-16, artículo 3°, incisos 26 y 27, respectivamente traslada a esta Comisión para estudio y dictamen los oficios D-38-2016 y D-39-2016, de la Sra. Mayra Quesada Valverde, Directora de la Escuela Claudio Cortés Castro, donde presenta la siguiente propuesta de candidaturas para la sustitución de la señora Yendry Mayela Carranza Rodríguez con cédula 6-293-532, donde en Oficio–D-38-2016, la Directora señala que "*la señora Yendry Mayela Carranza Rodríguez con cédula 6-293-532, fue nombrada por ustedes en este año como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Claudio Cortés Castro, pero puso la renuncia al puesto que venía desempeñando ya que el horario de su trabajo no le permite que se presente a dichas reuniones, adjunto encontrarán la nota de dimisión. Es por ello que les hago la terna para sustituir a dicho miembro.*" Que en el Oficio-D-39-2016 añade que "*la Junta de Educación de la Escuela Claudio Cortés Castro, requiere que le sustituyan al miembro que puso la renuncia, para ello envió dicha terna y además que la persona que va destacada con negrita sería el elemento indispensable por muchas cualidades que tiene en su preparación educativa.*"

Nombre Completo:	No. de Cédula:
Elsa Ulloa Gólcher	**1-0436-0298**
Rodolfo Roger Vásquez Oliveira	8-0078-0091
Sayhra Lisseth Andrade Miranda	8-0089-0140

Por lo tanto esta comisión recomienda: Conforme las facultades que le otorga del Artículo 13 inciso g del Código Municipal y con fundamento en laLey Fundamental de Educación No. 2160 y el Decreto Ejecutivo 38249-MEP Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas

Administrativas, **se nombre como integrante de la Junta Administrativa de** la Escuela Claudio Cortés Castro, a la Sra. **Elsa Ulloa Gólcher, cédula 1-0436-0298**, en sustitución de la señora Yendry Mayela Carranza Rodríguez con cédula 6-293-532, y por el resto del periodo por el que fue nombrada ésta última. La verificación del cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos es responsabilidad de la Directora del Centro Educativo y del Supervisor del Circuito (Artículo 12 del Reglamento). Se indique a la persona aquí nombrada que a partir de su juramentación adquiere la calidad de funcionario público ad honorem, con los deberes y obligaciones que tal investidura acarrea, y que debe observar en todas sus actuaciones las normas anteriores y demás legislación aplicable, y denunciar ante quien corresponda cualquier incumplimiento que conozcan. Asimismo, se le solicita hacer llegar los informes y participar a la Municipalidad de la rendición de cuentas que establecen los Artículos 169, 170 y 171 del Reglamento. Deberá comunicarse con la Secretaría Municipal y presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la correspondiente juramentación.

* **SM-2007-16,** que por acuerdo de Sesión Ordinaria N° 40-16, del 3 de octubre de 2016, Artículo 4° inciso 19, traslada a esta Comisión, para estudio y dictamen el oficio AG-05790-2016"En atención a oficio SM 1823-16, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 37-16 celebrada el día 12 de setiembre, artículo 15°, donde se aprobó el dictamen N° 18-16 de la Comisión de Asuntos Educativos, me permito anexarles oficio DAD 02584-2016 de fecha 20 de setiembre, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, en el cual rinde informe al respecto. Que el acuerdo de Sesión Ordinaria N° 37-16, artículo 15°, dispuso: *"1°.Realizar un homenaje y entrega de pergamino a las Presidencias de los Centros Educativos de primaria y secundaria del Cantón de Goicochea, el 8 diciembre de 2016, en el marco de la Sesión para reconocimientos de los mejores promedios escolares del año,.. 2°.Para los años subsiguientes, realizar el reconocimiento a las Presidencias de los Centros Educativos de primaria durante la tradicional Sesión Infantil con motivo del Día de Niño, el 9 de setiembre de cada año. 3°.A partir de 2017, realizar una Sesión Juvenil el 12 de agosto de cada año, para estudiantes de secundaria, con ocasión del Día Internacional de la Juventud de la ONU e incluir en ella el reconocimiento a las Presidencias de los Centros Educativos de ese nivel. 4°.Encargar a las Comisiones de Asuntos Educativos y de Asuntos Culturales que en el plazo de dos meses desarrollen y sometan a la aprobación Concejo una propuesta para la realización de las sesiones Infantil y Juvenil, así como de actividades relacionadas…."*

Que el Director Administrativo señala que es importante indicar la cantidad de personas que asistirán dado que el espacio requerido para el evento es de 200 personas, además Es- importante hacer ver que la actividad es un reconocimiento por su actividad… pero no como

un homenaje, que tiende a existencia de norma que lo justifique o galardón por entregar, aspecto que no se cumpliría en este caso.

Por lo tanto esta comisión recomienda: Conforme las recomendaciones del oficio DAD-2584-201 del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo, modificar el POR TANTO 1° del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 37-16 celebrada el día 12 de setiembre, artículo 15°, donde se aprobó el dictamen N° 18-16 de la Comisión de Asuntos Educativos, para que se lea así: *"1°. Realizar un reconocimiento a los Gobiernos Estudiantiles de los Centros Educativos de primaria y secundaria del Cantón de Goicochea, representados por sus las Presidencias, para lo cual el Concejo Municipal enviará a cada uno un pergamino, el cual les será entregado por las autoridades educativas correspondientes en el marco de las graduaciones o actos de clausura del presente curso lectivo. Se solicita a la Secretaría Municipal comunicar este acuerdo a la mayor brevedad a los circuitos escolares y centros educativos del cantón, a efectos de que remitan a este Concejo los nombres y perfiles de las y los estudiantes, al menos con 15 días de antelación a la respectiva graduación o acto de clausura"*, por lo anterior expuesta se debe ampliar en un mes el plazo dado a las Comisiones de Asuntos Educativos y de Asuntos Culturales para presentar una propuesta de las sesiones Infantil y Juvenil, y actividades relacionadas, En todo lo demás el referido acuerdo permanece incólume.

Finaliza la sesión.

José Daniel Pérez Castañeda
Presidente

Sinaí Mora Soto
Secretaria